

ACTA 911-2020

Sesión novecientos once guion, dos mil veinte, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes trece de abril del año dos mil veinte, de manera virtual, esto conforme a la Circular DM-0016-2020, (SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DEL MCJ Y ÓRGANOS ADSCRITOS/ DIRECTRIZ No. 073-S-MTSS: TELETRABAJO Y MEDIDAS SANITARIAS (COVID- 19), por medio de la plataforma zoom. Al ser las diez horas da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Esquivel Salas, Hernán (Lic.)	Vocal

Preside: Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

Puntos de Agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 908-2020, 909-2020 y extraordinaria 910-2020.
3. Informe de la Dirección General.
 - Informe de Labores 2019.
4. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 908-2020.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria novecientos ocho del dos mil veinte.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NOVECIENTOS OCHO, GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Acta Ordinaria 909-2020.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria novecientos nueve del dos mil veinte.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NOVECIENTOS NUEVE, GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA EL LUNES TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO CUARTO: Aprobación del Acta Extraordinaria 910-2020.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria novecientos diez del dos mil veinte.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NOVECIENTOS DIEZ, GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA EL JUEVES DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO QUINTO: Informe Dirección General.

La MSc. María Elena Masís Muñoz, presenta a la Junta Administrativa Informe de Labores correspondiente al año 2019 (Se adjunta documento), el cual contiene los siguientes puntos:

Contenido:

Introducción del/la Jerarca.

Desarrollo:

- a) Objetivos legales que dan origen y fundamento.
- b) Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.
- c) Organigrama Institucional.
- d) Metas trazadas para el período, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas.
- e) Descripción y justificación de la siguiente información.
 - e.1. Créditos asumidos.
 - e.2. Modificaciones salariales acordadas.
 - e.3. Procesos de contratación iniciados u adjudicados.
 - e.4. Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas.
 - e.5. Viajes realizados por jefarcas institucionales y directores de departamentos (Jefaturas).
- f) Enumerar las limitaciones u obstáculos encontrados.
- g) Enumerar los retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.
- h) Acceso a la Información y Transparencia, de acuerdo a lo que establece el decreto ejecutivo N° 40200-MP-MEIC-MC “Transparencia y acceso a la información Pública”.
 - Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas durante el año, el número total de estas, el plazo de atención brindado, la existencia de recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y el resultado de dichos procesos.
 - Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.
 - Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.
 - Indicación de las sugerencias recibidas del OAI y los resultados de estas.
 - Indicación del lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y el avance conseguido durante el período, con los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.

-Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.

Conclusiones.

Los beneficiarios del Museo Juan Santamaría son todos los costarricenses, pues el patrimonio que conserva, tanto en sus colecciones, como en sus instalaciones, lo colocan en un lugar de privilegio entre los alajuelenses y público que nos visita desde los rincones más alejados de nuestro país: como Japón, China, Alemania, Australia. Con sus actividades y proyectos se cumple la misión institucional respecto a la conservación de los bienes patrimoniales que custodia el Museo, y además posibilita el disfrute cultural, con espacios expositivos aptos para muestras artísticas de alto nivel, así como espacios de uso público adecuados a las necesidades de los públicos más diversos, en sus salas de talleres, de exposición y en el Auditorio.

Sabemos que enfrentamos problemas de diferente índole y que deben mejorarse, pero eso no impide que consideremos los aspectos positivos que brinda el Museo para la ciudadanía.

Como aspectos que dificultaron el desarrollo normal institucional:

Carencia de personal institucional suficiente para tramitar y ejecutar proyectos. Roces y desavenencias entre el personal que afectan el clima organizacional y entorpecen la dinámica de trabajo. Varios factores inciden en esto, pero quizá la mayor problemática es el exceso de trabajo que al recargarse en muy pocas personas, provoca estrés laboral y roces. Entran solicitudes y demandas como si fuesen 120 empleados, cuando en realidad no somos más que doce o trece a lo sumo, y de ellos solo cuatro o cinco plazas profesionales. Dependencia de instancias externas para procesos internos, tales como la Proveeduría y el departamento de Informática del Ministerio de Cultura.

Tiempos sumamente extendidos para que se resuelvan las contrataciones.

Errores en la elaboración de carteles de contratación de parte de la institución.

A todo esto, debemos contrarrestar con aspectos positivos que hemos ido mejorando como un mayor acercamiento al usuario y una disposición y actitud de servicio constante a los ciudadanos. Mayor experiencia en el uso del sistema SICOP para agilizar los trámites de contratación. Cumplimiento a las metas fijadas para el Plan Nacional de Desarrollo en la Agenda o Estrategia de Seguridad Humana. Cobertura del Plan Operativo Institucional con más de 236 actividades para satisfacer la demanda cultural de niños, jóvenes y adultos en general, de Alajuela, Costa Rica y el mundo entero.

Visitación institucional anual de cerca de 55,000 personas que hacen uso de las instalaciones del Museo y aprovechan los servicios culturales y educativos que se realizan en la institución.

-Una vez presentado el informe de labores de la Dirección General del Museo del año 2019, se dan los siguientes comentarios:

-El Lic. Hernán Esquivel Salas, indica que el informe le parece muy bien elaborado, sin embargo le despertó una serie de preocupaciones, las cuales se deben reconsiderar y analizar, a partir de este panorama que se está viviendo para este año y el próximo año que viene, pues ya se tuvo un rebajo en el presupuesto ordinario y ahora otro rebajo considerable por el COVID-19 al presupuesto extraordinario y que afectará mayormente en los siguientes temas:

1. Carencia considerable de personal profesional.
2. Clima laboral.
3. Falta de un Plan estratégico.

Debido a la importante recesión económica que se está viviendo, considera necesario tomar medidas que ayuden a solventar esta problemática, que afectará la actividad del Museo por lo menos hasta los próximos dos años.

-El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, indica que es muy válida la preocupación del señor Hernán Esquivel, pues vienen dos años muy duros para el país en su economía; pero se debe esperar como va actuar el Gobierno para el próximo año, para poder sentarse a tomar decisiones importantes para el Museo.

-La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General del Museo, informa que el 15 de abril de 2020, se estará recibiendo el monto del presupuesto del Museo para el año 2021. Y a partir de ahí se podrá definir si se podrá continuar con el proyecto de inversión y que se podrá realizar en el mismo. Indica que le parecen muy importante dos temas que toca el Lic. Hernán Esquivel, y que se debe hacer el esfuerzo para contar con una planificación estratégica para el próximo quinquenio, asimismo mejorar el clima laboral del Museo que a su parecer es falta de tener claridad en lo que cada uno tiene que hacer. Señala que hay dos temas también que para ella son prioridad como lo es terminar el inventario del Museo y los resultados de las excavaciones de la Trinidad, donde se recibió una importante donación de objetos y se está trabajando en dos exposiciones itinerantes esto con presupuesto de la Dirección

de Cultura, una para agosto (Barva) y en noviembre (Sarapiquí) y que hasta el momento siguen en pie.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que se debe analizar y entender que por un tiempo determinado ya la Institución no va poder hacer lo que se venía haciendo, sino que de acuerdo a lo que le den de presupuesto se definirá que se puede hacer y será justificación suficiente para las comunidades o personas que se acerquen al Museo para proyectos, como es el caso de La Trinidad.

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, indica que por el momento queda sólo esperar al 15 de abril de 2020, la información sobre el presupuesto que le corresponderá al Museo y sentarnos a analizar cuáles son las prioridades de la Institución. En relación al informe de labores por su parte le da el visto bueno, para que se proceda con el trámite correspondiente.

-Los demás miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo con la aprobación del informe de labores.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**APROBAR EL INFORME DE LABORES
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, DEL MUSEO
HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos Varios.

1. El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que estaba pendiente respuesta a consulta que el hizo en relación a Decreto del Gobierno de depositar a Caja Única del Estado los dineros provenientes de Inversiones Financieras y su consulta era sí el Museo estaba cumpliendo con este decreto al ser necesario depositar los dineros que se tienen en cuentas de los Bancos del Estado.

-La MSc. María Elena Masís Muñoz, informa que se le hizo la consulta a la Analista de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, quien indicó que eran dineros sobre inversiones financieras y no activos fijos. En esas cuentas de bancos el Museo tiene los ingresos propios por la venta de libros y alquileres de espacios, y por el momento no se está percibiendo dineros.

2. La MSc. María Elena Masis Alfaro, informa que aún no se sabe cuándo se vuelve a trabajar en las oficinas y por el momento se está cumpliendo con mantener el 20% del personal en la institución y el resto en teletrabajo.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas.---

Pablo Francisco Hernández Casanova
Presidente

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.